

VISTO: Los lineamientos del Plan Nacional de Riego

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un elemento estratégico de planificación y gestión del riego por provincia que resulte accesible e interactivo, que permita relevar, caracterizar y evaluar los recursos hídricos disponibles (subterráneos y superficiales) en áreas actuales y potenciales de riego y que posibilite y facilite el diseño de políticas que contribuyan al desarrollo de la agricultura irrigada; considerando objetivos complementarios tales como el incremento del área de riego, la mejor estimación de los balances hídricos y el mejor conocimiento de las necesidades de los cultivos y de las estrategias de riego.

Que se viene trabajando en el desarrollo del Mapa Hidrogeológico de la República Argentina por Provincia, en el marco de la coordinación de acciones entre la Subsecretaría de Agricultura dependiente del Ministerio de Agroindustria y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación dependiente del Ministerio del Interior.

La Comisión de Agricultura solicitó al CFA la aprobación de una Recomendación para el intercambio y disponibilidad de información necesaria para el desarrollo del Mapa de recursos hídricos disponible en todo el territorio nacional.

Por ello,
EL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO
RECOMIENDA:

ARTICULO 1º.- Avanzar en la elaboración de los trabajos en curso en pos del desarrollo del Mapa Hidrológico Nacional, el cual se realizara en coordinación entre la Subsecretaría de Agricultura y la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para lo cual se compromete a las provincias a aportar la información existente respecto los recursos hídricos en cada distrito

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.